



TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, el Instituto José Antonio Galán, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa los lineamientos generales en esta materia:

Datos Generales

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto José Antonio Galán, identificado con NIT: 804 002 075 - 1, con sede principal en la calle 56 No. 14 -46 del Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca, Portal Web www.institutojoseantoniogalan.com

1. Política del Tratamiento de los Datos

A través de esta política, el Instituto José Antonio Galán, en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos y controles expeditos de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra.

La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales el Instituto José Antonio Galán, como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla la entidad hayan suministrado datos personales (en adelante "Titular del dato").

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio del Instituto José Antonio Galán. El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones.

El Instituto José Antonio Galán, se encarga directamente del tratamiento de los Datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento.

El Instituto José Antonio Galán, exige al encargado la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.



Institución Educativa JOSÉ ANTONIO GALÁN

Resoluciones No. 0347 de octubre 11 de 2004 y No. 1039 de mayo 27 de 2013

NID (DANE) 168276000151 - NIT 804005072 - 1

... Con calidez humana en el camino a la excelencia ...

2. Finalidad del Tratamiento de Datos

La autorización para el tratamiento de sus datos personales, permite al Instituto José Antonio Galán, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos de cumplir con lo siguiente:

(1) Validar la información en cumplimiento de la exigencia legal de conocimiento del cliente aplicable al Instituto José Antonio Galán.

El alcance de la autorización comprende la facultad para que el Instituto José Antonio Galán, le envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa al servicio de la Entidad, a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

3. Derechos del titular de los datos personales

Se informa al Titular del dato, los derechos que las leyes sobre protección de datos personales le ofrecen, que a continuación se enlistan y que el Instituto José Antonio Galán, los garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos definidos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al establecimiento educativo. Este derecho se puede ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Entidad cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- Ser informado por la Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento la Entidad o el Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;



Institución Educativa JOSÉ ANTONIO GALÁN

Resoluciones No. 0347 de octubre 11 de 2004 y No. 1039 de mayo 27 de 2013

NID (DANE) 168276000151 - NIT 804005072 - 1

... Con calidez humana en el camino a la excelencia ...

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para ejercer estos derechos usted debe tener en cuenta la siguiente información:

1. Para consulta de datos personales, solicitud de la autorización o de información sobre el uso dado a los datos, usted puede realizar la consulta por escrito y de manera presencial en la Secretaría del Plantel Educativo. La consulta debe ser a través de comunicación dirigida a nombre del Instituto José Antonio Galán, con el nombre completo del padre, madre de familia, la descripción de la consulta, la dirección de residencia y el teléfono de contacto.

Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

2. Para presentar una solicitud de corrección, actualización o supresión de datos, o para presentar reclamo por presunto incumplimiento de los deberes del Instituto José Antonio Galán relacionados con la Protección de Datos, usted puede realizar la solicitud por escrito y de manera presencial en la secretaría del Plantel. La solicitud o reclamo debe realizarse a través de comunicación dirigida a nombre del Instituto José Antonio Galán, con el nombre completo del estudiante y del padre o madre de familia, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, la dirección de residencia, el teléfono de contacto y se deben anexar los documentos que se quiera hacer valer.

Si la solicitud o reclamo resulta incompleto, se le requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Las solicitudes de actualización, corrección, rectificación o supresión de los datos serán contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo del reclamo completo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



Institución Educativa JOSÉ ANTONIO GALÁN

Resoluciones No. 0347 de octubre 11 de 2004 y No. 1039 de mayo 27 de 2013

NID (DANE) 168276000151 - NIT 804005072 - 1

... Con calidez humana en el camino a la excelencia ...

4. Seguridad de la información

El Instituto José Antonio Galán está comprometido en efectuar un correcto uso y tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer o vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa.

Para este fin, cuenta con protocolos de seguridad y acceso a los sistemas de información, almacenamiento y procesamiento incluidas medidas físicas de control de riesgos de seguridad.

Todos los funcionarios se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a los lineamientos sobre tratamiento de la información establecida en la Ley.

Para mayor seguridad, el Instituto José Antonio Galán recomienda a los usuarios de nuestros portales el cambio periódico de su contraseña de ingreso. Como es del conocimiento público, ninguna transmisión por Internet es absolutamente segura ni puede garantizarse dicho extremo, el Usuario asume el hipotético riesgo que ello implica, el cual acepta y conoce. Es responsabilidad del usuario tener todos los controles de seguridad en sus equipos o redes privadas para su navegación hacia nuestros portales.

El Instituto José Antonio Galán no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido o fraudulento por parte de terceros a la base de datos y/o por alguna falla técnica en el funcionamiento.

Los presentes lineamientos son aplicables de cumplimiento obligatorio para los portales Web propiedad del Instituto José Antonio Galán y de aquellos que a futuro se adquieran o se desarrollen.

5. Almacenamiento de sus datos personales

El Instituto José Antonio Galán solicita los datos necesarios para la adquisición de créditos, servicios e interacción con sus clientes, así como aquella requerida por el gobierno para el proceso de facturación y pago. En algunos casos, puede solicitar información adicional y sensible la cual es de libre y voluntaria entrega por parte del titular del dato.

Una vez suministrados sus datos personales, de manera voluntaria y libre los mismos son almacenados en la base de datos pertinente de acuerdo al servicio educativo.



Institución Educativa JOSÉ ANTONIO GALÁN

Resoluciones No. 0347 de octubre 11 de 2004 y No. 1039 de mayo 27 de 2013

NID (DANE) 168276000151 - NIT 804005072 - 1

... Con calidez humana en el camino a la excelencia ...

6. Modificaciones a las Políticas de Tratamiento de Datos Personales

El Instituto José Antonio Galán se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales.

El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

7. Revelación de la información

El padre, madre de familia del dato, con la aceptación de esta política de tratamiento de datos personales, declara conocer que el Instituto José Antonio Galán, puede suministrar esta información a las entidades vinculadas y aliadas y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente, acepta que pueden ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control. Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información.

8. Vigencia de la Política de tratamiento de datos personales

La política del tratamiento de datos personales rige a partir de la expedición de la presente resolución, toda vez que fue aprobada en reunión de fecha 30 de octubre por el consejo directivo del Instituto José Antonio Galán.

9. Atención de consultas y reclamos

Para la recepción de consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos como Padre, Madre o Acudiente, puede comunicarse a través de cualquiera de los canales de Atención del Instituto José Antonio Galán tiene dispuestos y se atenderán en los tiempos establecidos por la Ley 1581.